



**LAS CONTRADICCIONES DEL CLERO REGULAR  
ILUSTRADO CANARIO: LA PERSONALIDAD DE  
JOSÉ GONZÁLEZ DE SOTO**

**MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

La Ilustración Canaria es un movimiento cultural e ideológico que en amplios aspectos está por estudiar... No tuvo una dirección monolítica ni una única inspiración. Su gestación y desarrollo es esencialmente complejo y plenamente interrelacionado con las circunstancias socio-políticas de su tiempo. El Clero Regular no fue, como por algunas interpretaciones se ha podido apuntar, un obstáculo invencible al desarrollo de las reformas ilustradas. Hubo sectores, minoritarios ciertamente, que comulgaron con el espíritu ilustrado. Este trabajo pretende profundizar en tales postulados a partir de la vida y vicisitudes de José González de Soto, religioso agustino icodense que fue secretario de la Junta Suprema de La Laguna de 1808 y director de su órgano de expresión, el Correo de Tenerife.

Formado en los estudios agustinos de La Orotava, educado en el seno de una corriente de pensamiento ilustrada y agustiniana, su trayectoria vital es el vivo testimonio de una sociedad en transición, en la que el ritmo de los acontecimientos imponía una obligada adaptación a sus protagonistas. Comprometido con unos planteamientos filosóficos relacionados con la escuela atomista, enemigo decidido de la Escolástica y sus epígonos, incorpora a su actuación cotidiana como Prior del Convento de Nuestra Señora de Gracia o como Lector de Vísperas de sus estudios una nueva dimensión pedagógica y científica conforme a las líneas centrales de su pensamiento. Su singular personalidad, su talante decidido y enérgico, su particular visión del mundo que le rodeaba, le impulsa a desarrollar una proyección acorde con lo que se ha venido en llamar jansenismo español en el terreno teológico y doctrinal, y racionalismo desde el punto de vista científico. Su labor, radicalmente enfrentada a la ortodoxia tomista, le conduce a varios procesamientos por parte del Santo Oficio. Pero los cambios con políticos operados en España con la invasión napoleónica y la situación a que se ven abo-



cadadas las islas con ello le lleva a participar en La Junta Suprema de 1808, tomando partido por el Patrono de su orden, el Marqués de Villanueva del Prado. Su posicionamiento político se convierte en la expresión de sus aspiraciones reformistas, desvelándonos sus planteamientos doctrinales.

Su proyecto político, pedagógico e ideológico, como el de su orden, y del conjunto de la Ilustración Canaria, es de naturaleza reformadora: cambiar las mentalidades como vía para transformar la sociedad, pero sin cuestionar el orden social existente. Su paternalismo jansenista, elitista y aristocrático, perece ante sus propias contradicciones. El frágil equilibrio entre Razón y Fe que abriga en sus postulados se desvanece ante el devenir histórico. La profunda huella de la Revolución Francesa, la Constitución de Cádiz de 1812 y la extinción de los conventos en el *Trienio Liberal* influyen de manera decisiva en su actitud ante la realidad. Mas el agustino siguió fiel a sus principios, conforme al espíritu ilustrado que le había inspirado. Su tardío ingreso en la Económica lagunera en 1817 o su labor pedagógica en su pueblo natal en el *Trienio Liberal* así lo confirman. Sin embargo la estela de su fracaso, del frustrado intento de varias generaciones de «novatores» simboliza el sino de un proyecto común al Clero Regular ilustrado, al que la dinámica histórica le había sentenciado su final.

¿Existe una Ilustración verdaderamente canaria?, se pregunta Alejandro Cioranescu<sup>1</sup>. Y esa interrogación, como entonces, sigue teniendo hoy una contestación harto compleja, en la misma medida de dificultad de conceptualizar este término. Complejo interrogante éste que nos introduce en el horizonte cultural y social de las islas en el Siglo de Las Luces.

Y es que la Ilustración isleña y en general todo el conjunto de las ideas que circulaban en el Siglo de las Luces no deben prestarse a premoniciones y simplificaciones que quedarán siempre alicortas. La historia del pensamiento ilustrado canario está por hacer. Y sólo estudios parciales pueden ayudarnos a ir profundizando en su entorno y condiciones para darnos una mayor luz sobre sus interrogantes.

---

1. CIORANESCU, A. (1977): «La Ilustración Canaria». Historia General de las Islas Canarias de Agustín Millares Torres. Tomo I p. 191.

El tema, a simple vista sencillo, es esencialmente complejo. Se ha hablado de la influencia regalista como determinante, de la intervención del comercio como vehículo fundamental de la penetración de las nuevas ideas, pero todas estas argumentaciones parecen caer de base donde cimentarse, o por lo menos no se bastan por sí solas. Ello es así porque las nuevas corrientes de pensamiento que brotaron con juerza entre las corrientes de pensamiento que brotaron con fuerza entre las élites sociales en la segunda mitad del S. XVIII ni eran tan novedosas, ni tan desligadas de las anteriores como se suponía.

La explicación de todo ello vendría por el hecho de que ese complejo mosaico de ideas que se ha venido en llamar Ilustración Canaria conforma un movimiento intelectual tan rico y variado que no se puede encerrar en una estricta declaración programática. Sin el erasmismo del S. XVI, sin el regalismo latente en determinados sectores de las élites sociales del XVII y sin todo el influjo aperturista del agustinianismo, no se puede entender lo que aconteció en la II mitad del XVIII. Sin esas raíces es escasamente comprensible el sentido adoptado por la dinámica interna de la Ilustración en las islas.

En función de este punto de partida, planteado con intenciones reflexivas, es donde cobra sentido el análisis abordado en esta ponencia. Lejos de considerar como de forma errónea por algunas interpretaciones se ha entendido, la Ilustración isleña como la expresión de corrientes de pensamiento de procedencia aristocrática, podemos decir que uno de los estamentos decisivos que participan en su configuración es el Clero Regular, esencialmente el de filiación agustina, pese a que se dan algunas excepciones particularizadas entre dominicos y franciscanos.

Pero las ideas, como los hombres, no surgen o se abren curso al margen del mundo que les rodea, sino que se configuran y se codifican en íntima relación y concomitancia con él. No dan pie, ciertamente, a una relación de efecto- causa, estricta, pero si van parejos. La postura del Clero Regular no puede ser la misma en los primeros tiempos del regalismo borbónico o ante el brusco despertar de la Revolución Francesa, o en los años de abierta persecución del Trienio Liberal, y mucho menos en los resentidos momentos de liquidación del régimen constitucional. Y es aquí, en esa atmósfera de cambios y transformaciones socio-políticas donde ejerció su magisterio Fray José González de Soto.





## SU FORMACIÓN INTELECTUAL

José González de Soto nace en Icod de los Vinos el 2 de Julio de 1758,<sup>2</sup> en el seno de una familia de posición social intermedia. Sobre su infancia apenas poseemos referencias. Sin embargo creemos que desde muy pronto debió de ser influenciado por el magisterio espiritual de los agustinos. En el Convento de San Sebastián de Icod de los Vinos aprendería las primeras letras y algunas nociones elementales de doctrina cristiana. Nos atrevemos a pensar que ello debió ser así por la práctica secular de los agustinos, y en general de las órdenes regulares, como medio para captar vocaciones, de la impartición de la enseñanza elemental a un reducido número de niños afectos al convento que podrían convertirse el día de mañana en religiosos.

Hay que tener en cuenta que la primera educación en las instituciones religiosas no fue una preocupación sistemática, puesto que los religiosos no llegaron a contar nunca con escuelas propiamente dichas, sino que a lo sumo se limitaban a designar a un fraile que dedicaba algunas horas del día a la explicación por caridad a algunos pupilos pequeños rudimentos gramaticales, aritméticos y gramaticales, con la intención antes apuntada de integrar a los mismos en la comunidad regular el día de mañana.

Soto, procedente de un estrato social medio, sólo podía aspirar para dar curso a sus inquietudes intelectuales y a su vocación religiosa a través de las entidades regulares. Y es a través de ellas por donde sus anhelos tuvieron su cauce, como no podía ser de otra forma. Y su caso fue el de tantos hijos de Icod que no tenían la suficiente capacidad económica para cursar estudios en las universidades peninsulares o en el recién creado Seminario Conciliar de Las Palmas. Téngase en cuenta que la creación de este centro por el Obispo Canariense Juan Bautista Cervera se produce en 1777 cuando Soto cuenta casi veinte años de edad. Ciertamente el Clero Regular fue el sector eclesiástico más permeable y accesible en el Antiguo Régimen, convirtiéndose para muchos jóvenes de procedencia social mo-

---

2. José González de Soto, hijo de Don Luis González de Soto y de doña Gracia Francisca fue bautizado en San Marcos de Icod el 8 de mayo de 1758. Ingresó de agustino a los 17 años y asistía desde los primeros años a las clases del convento. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D. (1954): «El Convento de agustinos de Icod». *El Día*, 31 de Agosto.



desta en la única vía de acceso para su naciente vocación o para la consecución de una cierta seguridad económica.

En el Convento de San Sebastián emprendería los primeros balbuceos en el aprendizaje de la gramática latina, pero sería en la Orotava donde iniciaría sus estudios de Filosofía y Teología. La primera referencia que tenemos de ello la encontramos en 1776, año en el cual aparece estudiando Filosofía en el Convento de Nuestra Señora de Gracia de la villa. Fue su educador uno de los más cualificados representantes del clero regular ilustrado, Fray Antonio Jacob Machado<sup>3</sup>, casi eterno provincial de la orden agustina en las islas, miembro fundador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La laguna, avezado seguidor del erasmismo hispano, de las imborrables huellas de los Avilas y los Granadas, Maestro de su Orden y Doctor en la suprimida Universidad agustina de La Laguna<sup>4</sup>.

El magisterio de Fray Antonio Jacob Machado, «buen pendolista, buen aritmético y suficientemente instruido en el idioma de los antiguos romanos»<sup>5</sup>, influirá de una manera decisiva en su formación. Su claridad en la explicación de las materias más oscuras de la Filosofía y la Teología; su habilidad para estimular y al paso alentar y sostener a sus discípulos en las tareas de aprendizaje infundieron a Soto una pasión y un profundo interés por la Física y la Filosofía, por la Ciencia Nueva en suma, que será su predilección a lo largo de su vida.

Junto con la enseñanza de Machado debe reseñarse la de otro destacado portavoz de las nuevas ideas y el renacimiento cultural isleño, Fray Antonio Raymond, grancanario, socio de las Económicas de La Laguna y Las Palmas<sup>6</sup>, enciclopedista, seguidor de Dupin y Voltaire, procesado por la Inquisición en La Orotava precisamente cuando impartía clases al agustino icodense.

En sus conclusiones públicas Raymond enuncia proposiciones teológicas que escandalizan e irritan a los fieles balaurtes de La Peri-

---

3. C-127-3. Libro de Estudios del Convento de San Agustín de La Orotava. Archivo Histórico Provincial de Tenerife. (A.H.P.T.).

4. RODRIGUEZ MOURE, J. (1953) «Biografía de Fray Antonio Jacob Machado (1712-1784)». Revista de Historia. Tomo XXI. La Laguna.

5. RAYMOND, FR. A. Elogio de Fray Antonio Jacob Machado. Manuscrito. Biblioteca de la Universidad de la Laguna. 83-1-11.

6. HERNANDEZ GONZALEZ, M. (1984) «Los conventos de La Orotava». La Orotava.



patética, mostrándonos su nueva visión del cristianismo. Critica las indulgencias «que son perniciosas y consiguientemente no hay facultad para conferir las porque satisfaciendo estas por ellas dejarían de obrar y en las obras consiste el mérito personal. Que era gana de obsertar una grande veneración a la mística»<sup>7</sup>. Su eclecticismo, su ecumenismo, que tanto influyó en la formación de Soto, le llevó a distinguir entre cristianos y católicos cristianos, en abierta oposición al pensamiento imperante en su tiempo de considerar libertinos y anticristianos a los protestantes ya que «veíamos en el seno del catolicismo muchos libertinos, porque la herejía es una idea relativa siempre a la fe y el libertinaje tiene también relación con la costumbre»<sup>8</sup>.

Junto con los citados, el agustino icodense tuvo como profesores a Domingo Sánchez, Miguel Romero, Fray Luis de San José Delgado, maestro de la Economía Lagunera, educador de Juan Primo de la Guerra y notable predicador galicano., toda una pléyade de catedráticos de Teología y Filosofía, educados en las máximas racionalistas, en el redescubrimiento de los Santos Padres, en especial San Agustín, en la pertinaz búsqueda de las raíces teológicas primigenias, de la Iglesia iniciática y de la historia eclesiástica, liberándola de todo barniz escolástico.

Mención aparte dentro de esta élite de profesores agustinos, imbuidos de cartesianismo filosófico y agustinianismo teológico, merece el agustino orotavense Fray Agustín Estévez Ugarte, maestro de Soto, pero también compañero muchos años en la enseñanza monástica. Miembro de una de las más representativas familias de la burguesía agraria, Prior del convento de Nuestra Señora de Gracia, excelente predicador, su trayectoria está estrechamente ligada a la de aquél. Junto con sus hermanos Antonio, Provincial de la Orden, José, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago de Compostela, Domingo, liberal «exaltado» y alcalde constitucional de La Orotava y sobre todo Pedro Agustín, Obispo de Mérida en el Yucatán, se crió en una de las familias ilustradas de más relieve en el archipiélago<sup>9</sup>.

7. Leg. 3721 N.º 203. Sección Inquisición. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.).

8. Idem.

9. FERNANDEZ DE BETHENCOURT, F. (1952-1959): «Nobiliario de Canarias». Tomo II. La Laguna. p. 637.

## LA DIMENSIÓN CIENTÍFICA Y PEDAGÓGICA DE LA OBRA DE SOTO

La señera influencia de todos estos maestros tuvo una gran trascendencia en el perfil humano del agustino icodense. Su preocupación por la Física, por el racionalismo y por todo aquello que desterrase las concepciones escolásticas se debate en el áspero ambiente intelectual de su tiempo, ante el contumaz acecho de oscurantistas, esbirros del Santo Oficio, sempiternos tomistas que crujían a la menor sentencia novedosa. Ante tales destellos que sólo invocaban la agonía del Santo Oficio y el miedo a los brotes revolucionarios, el carácter de Soto, se torna intolerante, severo y crítico. Su radicalismo verbal y su desprecio a dominicos y franciscanos tuvo su campo de cultivo en esa contumaz lucha ideológica, de agrias disputas, escenario diario y cotidiano de sus pleitos con sus eternos enemigos peripatéticos.

En 1790 es designado Lector de Artes, tras la correspondiente oposición, en los estudios del Convento de Nuestra Señora de Gracia de La Orotava, una vez finalizados los estudios perceptivos de Teología. Pasa, pues, de alumno al ejercicio del magisterio. Comienzan con ello los diez años más tensos de su vida, pero también los más fructíferos dentro de su dimensión científica y pedagógica, años en los que vuelca su pasión y su raciocinio a la profundización los innovadores cauces del pensamiento que abrían su curso al intelecto con el palpitar de las corrientes racionalistas, pero también con la recuperación y serena lectura de los clásicos helénicos.

Dentro de la trayectoria de José González de Soto, la última década de la centuria representa el período en el que el agustino alcanza su madurez intelectual. Etapa de estudio, de meditación, pero también de compromiso, de doctrina acalorada, en la que su pedagogía, su talante oratorio no se encierra en el interior de la orden sino que se expande vigorosamente por la atmósfera orotavense. La villa y por ende toda la isla, vivía los últimos destellos de una esperanza reformista que se desvanecía. El despotismo Ilustrado, en el que se habían puesto tantas ilusiones por parte de los agustinos, entonaba los últimos compases de su lenta agonía. El proyecto agustino, minoritario y aristocrático, como el de toda la Ilustración isleña, había fracasado por sus propias contradicciones internas, por su paternalismo en las renovaciones y por la estrechez de miras que siempre caracterizó al severo jansenismo español, alejado de las ansias populares, que iban por caminos bien distintos.





La gravedad de las noticias exteriores, el fantasma de la Revolución Francesa, la precipitación de los acontecimientos se dejaba sentir como una loza, pero José González de Soto, como un sin fin de ilustrados de su tiempo, creyó que en España todavía había posibilidades para que, por el angosto cauce del reformismo se pudiese dar coherencia al entramado social y se estuviese a tiempo todavía de armonizar dos supuestos aparentemente antagónicos, Razón y Fe.

La estancia del agustino icodense en La Orotava se vio salpicada por tales preocupaciones, cuya influencia era palpable en los terrenos científicos y pedagógico. Así desarrolla en la Cátedra de Filosofía del Convento orotavense un programa de claro contenido racionalista, que se deja sentir en sus lecciones de Lógica, Metafísica y Filosofía. En las conclusiones públicas que se realizan al final de cada curso expone una de las bases esenciales de su pensamiento: la síntesis entre Razón y Fe.

Frente a lo que vulgarmente se cree, los ilustrados españoles trataron en todo momento de compaginar las tradiciones religiosas con las inquietudes científicas de una sociedad en transformación. De ahí que no resulte contradictorio, desde la óptica de su pensamiento, la invocación de la Iglesia Primitiva o la Patrística, por un lado, junto con las tendencias racionalistas por otro. Esta fusión, aparentemente inconexa, se explica por el rechazo que estos pensadores, Soto entre ellos, ejercen sobre los postulados inmovilistas de la Escolástica. Los discípulos de Santo Tomás de Aquino creían en un sistema filosófico cerrado, apropiado para una sociedad regida por la autoridad absoluta de la Iglesia, que estructuraba y organizaba el mundo a partir de la monopolización del poder por la jerarquía eclesiástica, pero esa concepción teológica y doctrinal había erosionado los cimientos de la auténtica Iglesia o comunidad de creyentes, desterrando las Sagradas Escrituras y La Patrística, despreciando la doctrina cristiana y adentrándose en unas sutilezas incomprensibles que abrían el camino a la credulidad y asentaban la ignorancia. El pensamiento de Soto, de inspiración «jansenista», intentaba regenerar la filosofía y la teología con una nueva lectura de los postulados primigenios del cristianismo, adaptándolos a las exigencias de una sociedad en transformación, en la que la ciencia se enarbolaba como la bandera de la renovación cultural.

La influencia del erasmismo hispano del S. XVI, del jansenismo pastoralista se fusionaba con el cartesianismo, el empirismo y el me-

canicismo como medios para encontrar a Dios en la Naturaleza. Ahí estará la base de su eclecticismo. cuando Soto defendía en 1794, ya con el grado de Lector de Vísperas, alcanzado en 1792, conclusiones como ésta: «Nam vero corporis phisici essentia est omnino ignota; omnis tamen extensio corpus non est, admitamus enim vacua spatia et quidem extensa ubi corpora recipiantur, ubi Isaacus Newtonus e Petrus Muchembroekis praeclare demonstraverunt»<sup>10</sup>, proposición ésta denunciada al Santo Oficio, mostrando abiertamente su postura racionalista.

Con estos planteamientos introduce el racionalismo en las aulas y libera a la filosofía de la cerrazón del peripato. Paralela a esta renovación, surge necesariamente el debate, la confrontación de pareceres y la discusión apasionada. Se descubre y se profundiza en el estudio sistemático de la lógica, la física y la filosofía, sin los enredos y elucubraciones sobre el sexo de los ángeles característicos de franciscanos y dominicos. En éstos últimos todavía permanecía en plena pujanza un inmovilismo pertinaz que reducía todo el pensamiento filosófico al aristotelismo tomista. Para ellos, la Metafísica de Aristóteles era incorruptible y ni el Renacimiento ni la Ciencia Moderna habían hecho mella en ella, sólo eran novedades pasajeras que trataban e derruir los cimientos de la Iglesia y torpedear la ortodoxia dominante con propuestas heréticas disgregadoras.

Las ideas racionalistas de José González de Soto, con su talante renovador e insidioso atrajeron un rechazo inmediato por parte de dominicos y franciscanos. En 1793 sus conclusiones públicas de Filosofía «no se defendieron por desavenencias de las escuelas extrañas»<sup>11</sup> reza en el Libro de Estudios del Convento de San Agustín de La Orotava. La reacción no se hizo esperar y al poco tiempo, en el mismo año, fue denunciado por el dominico Fray Juan de sosa. Para los escolásticos la conclusión: «Irredenti sunt escolastici, quim naturam abohemere propugnaturunt» (Los escolásticos que propugnaron y aún propugnan que La Naturaleza aborrece el vacío forman cuerpo de escuela «respetable»), significando esta última palabra «deben ser encarnecidos y tratados com mofa e irrisión»<sup>12</sup>.

---

10. ARMAS AYALA, A.(1957): «Graciliano Afonso, un prerromántico español». Revista de Historia. Tomo XXIII. La Laguna. p. 53.

11. C-127-3. A.H.P.T.

12. Leg. 4493 n.º 4. Sección Inquisición. A.H.N.



La educación escolástica había creado un prototipo de religioso dogmático, intransigente e incapaz de poseer una personalidad y entidad propias. La creencia ciega en verdades preconcebidas y el miedo latente a cualquier expresión que aparentase novedad, conducía al fraile a repetir sistemáticamente las máximas de aquellos a quienes se les consideraba como exponentes cualificados del tomismo. Esta inhibición había conducido en el terreno de la pedagogía y la predicación a unas orientaciones memorísticas, miméticas y sutiles, en las que se aplicaba una Teología y una Filosofía intelegibles, alejadas de la realidad e inaccesibles al conocimiento de la mayoría de los religiosos por su enorme complejidad e intrascendencia. Al negarse la experiencia propia y la posibilidad del raciocinio se confundía inevitablemente la disparidad de criterios con la herejía, recurriendo ante su plasmación a la denuncia al Santo Oficio.

Frente a la ignorancia, la cerrazón mental y la credulidad, muchas veces maniquea e interesada, del prototipo de fraile aristotélico, Soto tenía una personalidad bien definida, un carisma y una oratoria apasionada y novedosa, que a los ojos de los supuestos defensores de la ortodoxia, tenía que verse como fruto de un espíritu egoísta y vanidoso, ya que tenía una manera de pensar sencillamente diferente. De ahí que señale el Comisario del Santo Oficio de la villa que «cada día nos confirmamos en más que necesita de remedio semejante modo de hablar, y principalmente conociendo el carácter del Padre Soto y su arrogancia. (...) Este año ha defendido conclusión que habla con muy poco respeto al Angelico Doctor». La radicalización creciente de su actitud ante el acoso inquisitorial llegaba considerarle como «particular a los demás y más sabio que todos»<sup>13</sup>.

Pero, ¿Cuáles son las claves del pensamiento filosófico de Soto que le hacían pasar a los ojos de la ortodoxia tomista como un hereje. Su eclecticismo, que le llevaba a analizar y experimentar racionalmente las teorías científicas revolucionarias imperante en su tiempo, contradecía la esencia dogmática del aristotelismo. En la elaboración de sus conclusiones públicas predominaba su sempiterno interés por los temas científicos, por la profundización en las nuevas corrientes del saber que introducía una visión empírica del mundo. «Se le acusa de ejercer proposiciones impugnatorias de la permeabilidad de los cuerpos sólidos, aún por efecto de la Omnipotencia Divina, asimismo

---

13. Idem.



de la separabilidad de las formas substanciales peripatéticas o accidentes absolutos»<sup>14</sup>. Al incorporar esta teoría que enlaza directamente con la escuela atomista, con Descartes, Malebranche o Newton, incluso superándolos en su racionalismo, y utilizándolos como apoyaturas habituales de sus proposiciones hería de muerte el cuerpo doctrinal del tomismo con opiniones de los nuevos filósofos «de igual audacia y arrogancia en sus sistemas y opiniones, sugeridas tal vez más por espíritu de partido que por el de la verdad». Desde la perspectiva tradicionalista, «los nuevos aforismos» sólo podían partir de un espíritu de partido y no en un afán de búsqueda de la verdad.

Sin embargo, el soporte doctrinal del agustino icodense, como la del conjunto de La Ilustración Canaria, no se asienta sobre el rechazo del dogma católico, como podría creerse, sino que más bien trata de fundamentarse e inspirarse en las Sagradas Escrituras y en la Patrística. Supone en realidad un intento, un último intento recuérdese lo que significaba por aquellos años La Revolución Francesa, de tratar de compaginar la Razón con la Fe. De ahí esa reivindicación de mayor libertad en materias filosóficas, ese cierto distanciamiento de la voluntad divina en los hechos físicos. Se trata de infundir a la Divinidad un cierto carácter panteísta, de identificación con la Naturaleza, o por lo menos de una cierta disgregación del papel de Dios ante las Leyes del Universo, que se comportan de manera autónoma.

Esa intencionalidad subyace en el intento de búsqueda de Dios en la Razón y la experiencia. Soto diferenciaba abiertamente entre aquello que era un dogma de fe, una verdad teológica y lo que era una hipótesis filosófica. Estas ideas las intercalaba en una discusión con el Comisario de la Inquisición de La Orotava: «Cada vez me parece más suelto este religioso y lleno de fantasía, y de que todo lo sabe. Se me expuso que el Tribunal no tenía facultad para conocer en estas cosas que no pertenecían a las materias de la fe, que él se hubiera alegrado de haberse presentado al Tribunal cuando las conclusiones, y aun a la Suprema y les haría ver no tener que ver en estos asuntos de Filosofía, que su entendimiento era libre para discutir cuanto quisiese, como no tocase materias de fe»<sup>16</sup>. Libertad en el raciocinio era la invocación del agustino. Como los Ilustrados de su

---

14. Idem.

15. Idem.

16. Idem.



tiempo, propugnaba la separación de los planteamientos filosóficos del juicio del Tribunal de La Inquisición, un organismo al que se le consideraba como un obstáculo permanente al desarrollo científico, pese al estado de aparente sonolencia en que se encontraba en la etapa borbónica.

Nada más expresivo de la modernidad de los planteamientos del Lector de Vísperas del Convento agustino de La Orotava que el informe emitido por el Consejo inquisitorial celebrado en Madrid: «Las conclusiones de Filosofía de la Naturaleza la deja a la averiguación de los filósofos y prescinde de lo que es naturaleza constitutiva de los mixtos y no se declara, ni se mezcla de modo alguno ni en las formas de Aristóteles ni en la textura y combinación de los modernos, ni en que haya o no haya lugares vacíos en el mundo, ni en que los anima, vivan o se mueran por un alma substancial o por su prodigiosa estructura o mecanismo, ni en el modo en fin inaveriguable e incomprensible a las luces de los hombres con que el alma natural se une y ejerce sus acciones en el cuerpo. (...) Como quiera que eso sea, La Junta no halla en las citadas conclusiones otro reparo que el tono provocativo o petulante con que trata a los aristotélicos de bárbaros, entusiastas y con que les atribuye la barbarie y los atrasos en que se ha tratado la filosofía en tantos siglos en España»<sup>17</sup>.

En el seno de la sociedad orotavense, las conclusiones de Soto agudizan el abismo existente entre escolásticos y novatores por las satíricas expresiones del agustino. El conflicto, aparentemente minoritario e incomprensible a la mayoría puede derivar en consecuencias imprevisibles, de mayor calibre por la difusión pública de las disparidades de criterios en el Clero Regular. Esa realidad tuvo que confesarla el propio Tribunal de la Inquisición, la Suprema concretamente, al manifestar el 26 de Noviembre de 1793 que «ciertamente no halla en estas islas personal imparcial a quien dar a calificar dichas conclusiones que han puesto en movimiento todos los cuerpos y han sido causa de grandes facciones, no solamente entre los regulares y los eclesiásticos seculares, sino aun también entre seculares y gentes de la baja plebe, llegando a términos que la Religión de Santo Domingo ha tenido a bien, por evitar mayores escándalos, mudar los lectores que tenía en la villa»<sup>18</sup>.

---

17. Idem.

18. Idem.





Pero, cuál es la base central de la teoría filosófica de Soto que ha provocado tal estado de excitación colectiva. El religioso se opone a la existencia «de formas accidentales o accidentes distintos a la sustancia y decirse que se deben proscribir las formas sustanciales de los peripatéticos y las cualidades absolutas de los escolásticos o accidentes absolutos separables de la sustancia y siendo estos términos injuriosos a muchos de los S.S.P.P., Doctores Católicos y Sagrados Concilios que nos enseñan la misma doctrina»<sup>19</sup>. Propugna, por contra, el mecanismo como método científico, racionalista y empírico, postulando como más real frente a los accidentes la combinación de las sustancias, no pudiendo existir aquellos de manera independiente a éstas. Ello es así, como el mismo declaró, «sin contar con los muchos argumentos físicos en que me he fundado y que del todo convienen, destruyen el sistema peripatético que podían sostener las dichas escuelas dominica y franciscana de aquella villa, sin salirse a perturbar los que sin agraviarlos siguen distintos caminos con unas ansias tan indebidas e injuriosas a mi persona y a toda la escuela agustiniana»<sup>20</sup>.

La influencia de los agustinos italianos Berti y Buzi, se constata en Soto. El mismo lo manifiesta en su proceso: «Que para defender la más seria doctrina y leer con aprovechamiento a nuestro clarísimo Berti ha tenido bien ir sacudiendo el yugo del peripato y las cabilaciones escolásticas y adoptar una filosofía eclectica que diga orden y relación con su excelente Teología»<sup>21</sup>. En el sentido que lo expresa el agustino icodense, esta latente en aquellos tiempos la pugna por el control de la enseñanza entre la corriente escolástica, controlada por los dominicos y la «jansenista». Se recordaba la agria polémica en torno a la propuesta de un nuevo Plan de Estudios realizada por el Obispo de Murcia, Manuel Rubín de Celis para su Seminario, en la que proponía los agustinianos Berti y Buzi como autores de obligada consulta, proposición que fue rápidamente contestada por los dominicos que los consideraban como portadores de «doctrinas nuevas peligrosas, manchadas de la herejía jansenista»<sup>22</sup>.

Soto considera esa instrumentalización del Santo Oficio como una auténtica persecución contra su orden que les ha causado «vejá-

---

19. Idem.

20. Idem.

21. Idem.

22. C-33-17. A.H.P.T.

menes en todos los tiempos y todas ocasiones, especialmente después de la extinguida Compañía»<sup>23</sup>. La pública denuncia que efectúa contra el Maestro de la Orden de Predicadores y Secretario del Santo Oficio, Fray Juan de Sosa, como inspirador, como efectivamente lo era, del proceso, se nos muestra como una prueba fulminante del cariz de la reyerta.

La defensa apasionada del racionalismo es incomprendible para la ortodoxia tomista. Para el Padre Naranjo, las nuevas corrientes filosóficas no pueden tener base sólida, puesto que se fundamentan en la duda y en la búsqueda de la verdad, verdad que ya había sido revelada por Dios, como principio y fin de todas las cosas: «Cual sea el principio primordial de un cuerpo físico, en que consistan sus diversas afecciones, que parecen y se ausentan de los cuerpos sin pérdida de los mismos, todo es conjetura. El Omnipotente quiere humillar el orgullo del hombre en manifestarle ni aún lo que compone físicamente una piedra. Y prueba clara e indubitable de la incerteza con que se procede sobre esto es que Gasendo ha tomado otro camino; otro Leibnitz. Cartesio invento el suyo; los Chimicos trabajan por hallar este origen verdadero de las cosas. Si algo pudiera observar sobre estos, todos estuvieran convenidos, porque el testimonio de los ojos disiparía las facciones»<sup>23</sup>.

En esta disputa hay algo cierto, el pensamiento filosófico no es algo que se hace abstracto, al margen de la realidad. Soto es un personaje de transición. Se opone a la creencia ciega en la fe y postula una integración, una profundización en las vivencias religiosas a partir de La Razón. No es un revolucionario materialista que propugna la inexistencia del alma, ni recurre por el otro lado a una explicación crédula y simplista. La contradicción en su línea de pensamiento será la expresión de su postura crítica ante el mundo que le rodea. Pero lo realmente trascendente de Soto, su singularidad no estriba en esa interrelación entre las luces y la religiosidad, por lo demás común a todo el movimiento ilustrado hispano, sino su epicureísmo y su atomismo.

En el agustino icodense se aprecia de manera directa la influencia de la escuela atomista, en especial, lo cual es una singularidad mayor, de Gasendi. El mismo lo refleja en una de las conclusiones denunciadas a la Inquisición.: «Neque cum Gasendo et Athomista-

---

23. Leg. 4493 n.º 4. A.H.N.





rum Schola, in solidate, sive impenetrabilitate actuali»<sup>24</sup>. Lo sorprendente, poniéndonos en las circunstancias en las que desarrollaba su pensamiento, es que rompe con el idealismo cartesiano, que esconde en su cientifismo aparente un fondo metafísico. Se libera de esa «trampa» y difiere radicalmente de la concepción de Descartes del ser extenso, oponiéndose a la dualidad de las formas característica de la Peripatética, defendiendo la unidad esencial como una masa mecánica dotada de extensión y movimiento, más divergente en la consideración de los cuerpos y del espacio.

Para Descartes no hay más espacio que la extensión de los cuerpos, sólo existe diversa densidad en los mismos. Por contra para los atomistas, como Soto, la estructura última de los cuerpos es su composición en partículas indivisibles, cuyas distintas agregaciones en cantidad y figura determinan sus diferentes proporciones. Se explica así la transmisión del movimiento entre los cuerpos y se desestima la opinión del filósofo francés de que en la Naturaleza se da el horror al vacío, puesto que existen espacios intermedios de intersicios y el mismo vacío, ya que de esta manera se posibilita el movimiento y la combinación de las partículas y cuerpos<sup>25</sup>. Estas apreciaciones están claramente especificadas en sus conclusiones, bien en: «De corpore generatim sumptuendo extensione penetrabili, spatio loco et vacuo» o bien en: «Corporis physici essentia constituenda non est cum Cartesio in actuali extensione, sivi trina dimensione»<sup>26</sup>.

La huella del filósofo francés Pierre Gassendi se manifiesta implícitamente en Soto, sirviendo como apoyatura a su rotundo anticartesianismo en la orientación de su mismo método filosófico, al rechazar «el idealismo del maestro francés para defender una teoría del conocimiento más empírica y sensualista, muy vinculada a la influencia de Epicuro, cuyas doctrinas renovó y adaptó a su concepción religiosa»<sup>27</sup>.

Aunque desgraciadamente desconocemos en profundidad la base filosófica en que cimentó Soto su extraordinario conocimiento de las concepciones atomistas, ya que no hemos encontrado inventa-

---

24. Idem.

25. ABELLAN, J. (1981): «Historia crítica del pensamiento español», tomo III. Madrid. p. 352.

26. Leg. 4493 n.º 4. A.H.N.

27. ABELLAN, J. (1981: Op. cit., tomo III. p. 348.



rios de las bibliotecas agustinas y menos por supuesto de la suya particular, si podemos considerar a la luz del análisis de sus propios testimonios, el carácter epicureista del pensamiento de Soto, lo que prueba una vez más la difusión de textos franceses en las islas, que el agustino conocía directamente y le servía de base a sus argumentaciones. La lectura del mismo Gassendi sólo es comprensible a partir de esa realidad y lo mismo podemos decir de las corrientes de filosofía más avanzadas, bien sea de filiación inglesa o francesa, sin descartar la italiana, tan presente en Soto.

Ese retorno a las fuentes de la Antigua Grecia, a los presocráticos, tan vilipendiados como olvidados se nos muestra como una reacción frente a la ortodoxia aristotélica. El agustino lo expresa así, cuando con un rasgo tan característico del jansenismo español niega el aristotelismo de los Santos Padres: «Que los primeros Padres y teólogos católicos Dionisio Justino, Clemente Alexandrino, Orígenes, Cyrilo, Basilio Eusebio, Teodoreto, Arnubio, Lactancio Agustino y otros muchos no adoptaron la filosofía peripatética sino la platónica es probado no solamente con los Santos Padres sino con Santo Tomás»<sup>28</sup>.

Su firme defensa del atomismo, «de esos sistemas que según los buenos autores son muy anteriores a los Santos Padres y combatidos por los físicos con tanta energía que sus inventores y sectarios desaparecieron quedando los sistemas sepultados en el olvido por muchos siglos»<sup>29</sup> delata una nueva concepción del Universo, del espacio que en la genuina traducción escolástica se desprende ello que «en los últimos tiempos se quisieron simular algunos físicos haciéndolos aparecer como producción propia». Sólo que su referencia a Epicuro no es velada, sino sincera: «In satatuendis horum corporum elementis falso quidem puturarunt Zenon, Ulysius ex punctis Mathematicis, Epicurus et Gasendus ex atomis insensibilibus, ac Leybnitius ex Monadis seu ex puntis Mathematecis conflavi; constant enim ex particulans extensis, solidis, diversa figura ac magnitudine preditis, exilissimis, homeneis, ac in infinitum dividuis»<sup>30</sup>.

El profundo conocimiento de la Ciencia Moderna poseído por el agustino icodense es expresivo del nivel intelectual de la orden agus-

28. Leg. 4493 n.º 4. A.H.N.

29. Idem.

30. Idem.



tina en las islas y de la fuerte penetración de las ideas y los libros de procedencia exterior, particularmente francesa, aunque sin despreciar la importancia de la literatura inglesa o italiana. Abellán señala, aunque refiriéndose a las bibliotecas del conjunto del Estado español la mayor difusión de los textos de los atomistas franceses en las bibliotecas hispanas<sup>31</sup>; sin embargo en las islas la difusión de tales libros tuvo sus particularidades y, pese a que todavía los estudios son escasos, por los indicios que existen, estamos en condiciones de creer en la enorme importancia que tuvo la difusión directa de los libros extranjeros en Canarias, con mayores facilidades en función del comercio y de la mayor tolerancia y menor poder que siempre tuvo el Santo Oficio en las islas. Esa idea parece reafirmada en el sentido que Soto fue influido directamente por el atomismo de Gassendi, y no como parece ser la tónica del atomismo hispano por otros miembros de esa escuela no tan radicales en su concepción.

El sensualismo de Gassendi, como el del español Ignacio Monteiro, es plenamente comprensible para el agustino icodense, cuyo pragmatismo y eclecticismo resulta inexplicable para sus contradictores: «La singularidad ha producido los sistemas, los que se aumentan a proporción de los que aspiran a esta preferencia, sus mismos secueces, experimentado ser vanos, fútiles e inducentes para explicar los abandonan o corrigen; que es Monteiro al principio muy adherido a las partículas, convencido últimamente que no podían atribuirse a su diversa combinación los maravillosos efectos de los seres; por convenir con los aristotélicos en la diversidad de formas introduce nueva multitud de materias según el número de entes.(...) Todos los sistemas que se oponen al de Aristóteles no son menos opuestos unos contra otros entre sí. Si un momento no puede sostener un sistema sin modificarlo y variarlo por conocer su falsedad, como se movería un hombre raro y extraordinario para seguir un sistema expuesto a manifiestos errores que sus autores tienen que corregir cada día»<sup>32</sup>.

Soto, partiendo del hilo conductor que centra en Gassendi, combina la teología de inspiración jansenista con la filosofía atomista, admitiendo la existencia de una sustancia espiritual infinita (Dios) y las almas inmateriales humanas. Ese delicado equilibrio que abre una vía intermedia entre el dogmatismo tradicional y el escepticismo

---

31. ABELLAN, J. (1981): Op. cit., tomo III. p. 349.

32. Leg. 4493 n.º 4. A.H.N.

científico nos la muestra en esta conclusión: «Cum Deus Omnipotens Universam Mundi Machina solonuto creasset proclare evincitur eam non esse ipsummet Deum neque eternam; non casu sed sapientissimo sane Consilio Conditam, ab eoque conservari, administrari, atque regi contra omnes, qui huc usque toto caelo aberrarunt contraria asserentes. In spectabili hac machina animadveruntur corpora tum fluida, tum solida, trina extensione figurata; solidatase mobilitat ac inertia, ita a natura predicta, ut nec ab ipsomet Deo iss passint privari»<sup>33</sup>.

El eclecticismo del agustino se enmarcaba en un terreno resbaladizo ante los atentos ojos del Santo Oficio y abrió de inmediato los recelos de sus adversarios. La teoría atomista, tal como la planteaba, suponía una cierta independencia de los hechos físicos y naturales de la voluntad divina, con lo que se adentraba en una heterodoxia peligrosa. El mantener que «cada cuerpo consta de partículas extensas, sólidas y de diversas figura y magnitud, así cada una de las infinitas partículas pequeñísimas que componen en cuerpo ocuparán un lugar correspondiente a su magnitud y sentido sólidas, cada una se resistirá porque la otra se ocupe su lugar donde está no pudiendo Dios privar a su cuerpo de su natural solidez ni tampoco a sus partículas»<sup>34</sup> significaba atentar desde el punto de vista de sus oponentes, contra los dogmas católicos al hacer irrealizable la virginidad de María y el sacramento de la Eucaristía, que todo cuerpo choca con otro se rechaza, y Dios no puede intervenir en ello. la conclusión «Corpora existere non tantum divina revelatione constat, seditio evidentina sensuum est manifestum»<sup>35</sup>, es significativa al respecto.

Adopta un cosmos físico, en el cual La Naturaleza parece estar disociada de la voluntad divina, tener un cuerpo de le leyes y normas propio, independiente. Esta contraposición entre la acción de un Dios infinito y la existencia de un Universo que actúa con leyes propias da al pensamiento del agustino una concepción panteísta del mundo que se torna polémica en la asunción de los dogmas católicos. Es este su punto crítico. Maignan, otro destacado miembro de la escuela atomista, como Gassendi, había precisado que la consagración del pan y el vino como cuerpo y sangre de Jesucristo se produce

---

33. Idem.

34. Idem.

35. Idem.





por intención divina sobrenatural, ya que la transformación de las especies no puede ser realizada sin el concurso inmediato de Dios.<sup>36</sup>

Esa latente contradicción, intencionada ciertamente, que trata de plantear como tesis la escuela atomista, Soto en este caso, supone un sincretismo dogmático y filosófico, en el cual, como señala el P. Naranjo en su escrito de 10 de julio de 1793 «suenan una cosa que hace Dios y otra que produce la Naturaleza. Esta distinción de lo que producen las partículas por su combinación o la Naturaleza, y añadir la Omnipotencia de Dios sobre esta solidez parece o que son las partículas eternas de Epicuro, independientes de Dios, que por un casual encuentro producen las cosas materiales»<sup>37</sup>.

La modernidad del pensamiento de Soto, liberado de la metafísica cartesiana y ajeno a la escolástica, supone la adopción clara y nítida de una filosofía plenamente mecanicista, que atribuye la variedad de los cuerpos y sus efectos al mecanismo, porque el mecanismo natural resulta de la combinación de muchas partículas pequeñísimas y sólidas, cada una de diversa figura y magnitud y a proporción del número de tales partículas que se combinan se aumentan la mole del cuerpo o compuesto. Cada partícula pequeñísima, según la solidez o resistencia con que han sido adornadas por la Naturaleza persiste a la otra con que se combina y de esa mutua resistencia a las partículas resulta la resistencia o solidez de los cuerpos por este mecanismo que causa la Naturaleza, del cual Dios no le puede privar. Así donde hay cuerpo ha de haber solidez y resistencia y donde no hay cuerpo ha de haber solidez y resistencia y donde no hay existencia no habrá cuerpo»<sup>38</sup>.

Al incorporar un conjunto de planteamientos filosóficos y de índole física que en muchos aspectos se han convertido en método de análisis de la ciencia contemporánea, rescata su punto de partida, Epicuro «que establece su escuela en Atenas 340 años antes de Cristo, y se le atribuye la renovación del sistema de partículas, quien las hizo creadas y eternas, las que por su movimiento y encuentro casual formaron el Universo», como señala el P. Naranjo<sup>39</sup>.

La visión del Universo del agustino enlaza con los planteamien-

36. ABELLAN, J. (1981): Op. cit., tomo II. pp. 350-351.

37. Leg. 4493 n.º 4. A.H.N.

38. Idem.

39. Idem.



tos fundamentados en el materialismo científico, del cual únicamente rechazó el determinismo mecánico. Si Epicuro argumentó que «la paz de la mente está en la comprensión de que los fenómenos destructivos de la Naturaleza, truenos, relámpagos, terremotos, inundaciones, plagas, y pestes podían ser explicados por la acción de los átomos en el vacío, no implicando la hostilidad de los dioses encolarizados hacia el hombre»<sup>40</sup>, Soto traduce y adapta a las circunstancias de su tiempo ese pensamiento, planteando un análisis de los fenómenos físicos radicalmente opuesto a la tradicional credulidad escolástica, hostil a la Ciencia, que explica las acciones de la Naturaleza como meras muestras de la hostilidad divina a los pecados de los hombres. Si la Naturaleza tiene cierta independencia y tiene sus propias leyes, lo que hay que hacer es estudiarlas y conocerlas para promover el progreso humano, no empecinarse en la rogativa continua, por la intercesión de las distintas Vírgenes y los santos, como única forma de paliar la supuesta cólera divina. Esta postura racionalista de Soto, que está en la base de la ciencia contemporánea que toma de Epicuro, para el que no existe la rigidez de los átomos de Demócrito, en la cual son los dioses los legisladores en última instancia, nos puede ayudar a explicar, desde esta perspectiva, los planteamientos ilustrados del agustino, su disidencia frente a los postulados tradicionales y su fe en las reformas sociales y culturales como únicas vías de avance y renovación.

Esta creencia en los valores transformadores de la Ciencia, que es común a toda la ideología del Progreso, que se expresa en el terreno socio-político en la Revolución Burguesa, contrasta con la cerrazón escolástica, que enarbolan los dominicos. Frente a las ideas de Soto, el Provincial dominico dirigía un bergantín que hacía aguas por todas partes. En el mismo proceso inquisitorial afirma que «la Religión de Predicadores hace juramento de defender siempre que hay accidentes no sólo en las sustancias espirituales, como las virtudes y los actos de entendimiento y de la voluntad en los ángeles, la fe, la esperanza y la caridad, las ciencias, el carácter del sacramento, y los actos espirituales en las almas, sino también en los cuerpos como el calor, el sabor, la cantidad, la figura, el olor en el pan y el

---

40. FARRINGTON, B. (1971): «Ciencia y filosofía en la Antigüedad». Barcelona, p. 176.

vino y que todos los dichos accidentes son realmente distintos y separables de la substancia»<sup>41</sup>.

Esa radical confrontación entre «los novatores» y los tomistas que aparece simbolizada en González de Soto nos puede ayudar a comprender su obra en el espacio y en el tiempo en que se desarrolla. Su pasión por la ciencia que abre su curso en la creencia firme en la decadencia de lo hispano, comparado con lo plasmado en algunos países europeos asume una de las claves de su visión teórica y práctica, la atribución del vacío cultural en que vivían las islas frente a la cultura y ciencia europeas, a su aislamiento de éstas, que sólo podía ser paliado por la asimilación y el desarrollo de esos valores consustanciales a la civilización europea. En la revalorización de lo foráneo, que en parte es una consecuencia de lo español, no en vano Gassendi leía a Luis Vives y es hasta cierto punto un heredero del erasmismo español<sup>42</sup>, bebía el agustino para plasmar su deserción de la asfixiante incultura cotidiana que arremetía contra su quehacer diario en los estudios del Convento de Nuestra Señora de Gracia, y como única esperanza de transformación del mundo que le rodeaba.

Así en 1795 es elegido Prior del Convento agustino de La Orotava. En el Trienio de su mandato intenta reflejar en la práctica su fe en la ciencia genuinamente ilustrada. Siendo uno de los problemas centrales de la isla en general y de las comunidades monásticas en particular la gestión de la tierra, Soto comienza por esos años plasmar sus ideas en la reforma de las explotaciones agrícolas. Tratando de contradecir esa máxima tradicional, que era algo más de un tópico, que las órdenes regulares eran despreciativas a todo lo que significase inversión y capitalización del agro, dada su mentalidad eminentemente rentista, se plantea la racionalización de la producción vinícola, eje esencial de la renta del convento agustino.

La falta de una previsión racional y una capitalización de las necesidades de las explotaciones agrarias habían originado notables pérdidas a la orden. Para remediar en la medida de lo posible «los daños que se experimentan en no encerrarse el mosto, cuyo descuido ha nacido de esperar a tratar este punto el día antes de la vendimia, cuando no hay lugar para preparar pipas y bodegas, y por cuanto a más de las ventajas considerables de dar encierro, es éste un medio

---

41. Leg. 4493 n.º 4. A.H.N.

42. ABELLAN, J. (1981): Op. cit., tomo III, p. 353.





eficaz para conservar nuestra bodega y repasar los cascos»<sup>43</sup>, establece el método de hacer prorrata de doce mesadas de todo el producto del vino. En la consulta de 17 de septiembre de 1795 impone un nuevo rumbo a la política económica del convento, orientando los capitales hacia la inversión y concentración de las propiedades agrícolas como medio para frenar la compra indiscriminada de tierras<sup>44</sup>.

Pero la proyección socio-política del agustino icodense es traumática. En una sociedad inquietada por el rumbo de los acontecimientos revolucionarios acaecidos en Francia, la identificación entre la filosofía y la ciencia modernas y la naciente revolución se convierte en un hecho a niveles cotidianos. La posición del agustinianismo se vuelve delicada. Su afrancesamiento es sospechoso, de ahí su proceso inquisitorial, pero su papel ante el devenir ya no puede ser neutral. El reformismo se tambalea. Se identifica el racionalismo con la subversión: «Los filósofos modernos se persuaden que han venido a iluminar al mundo y pasearse por sobre todos los hombres. Por aquí empezaron los filósofos en la Francia, luego pasaron a impíos libertinos, después se echaron a turbar a los pueblos, a persuadirles sacudiesen el yugo de la subordinación y la dependencia, y por fin a descartarse de sus príncipes y ejecutar iniquidades que ejecutaron en Luis XVI, su christianísimo monarca»<sup>45</sup>.

El ambiente de excitación colectiva de aquellos tiempos había supuesto un impacto hasta entonces desconocido en La Orotava. El tradicional enfrentamiento entre escolásticos e ilustrados se recrudece, simbolizado en la hostilidad entre las órdenes regulares. Por decreto, en Octubre de 1795, el Convento de San Lorenzo de la villa, «considerando la conducta que ha observado el R.P. Fr. José González Soto, Prior del Convento de Nuestra Señora de Gracia de esta villa, dejando de asistir con su comunidad a la función de las Vísperas y Día de Nuestro Patriarca, en contravención con las contratas y costumbres observadas por las comunidades religiosas, además de haber burlado e insultado al Rdo. P. Prior del Convento Estudio de San Benito y al Rdo. P. Guardián en un oficio (...) determinaron se abstenga

---

43. C-127-4. A.H.P.T.

44. HERNANDEZ GONZALEZ, M. (1984): Op. cit., pp. 156-161.

45. Leg. 4493 n.º 4. A.H.N.



esta comunidad de concurrir con el convento citado a todas sus funciones como son el día del Santo patriarca, conclusiones públicas, asistencia a entierros, sean de religiosos o de seculares, y todos los demás actos que solían acompañarse por obsequio o interés (...); asimismo determinaron que éste no combide ni admita asistencia a la precitada comunidad en función alguna ni asistencia a entierros que se hagan en nuestra iglesia ni en la del Convento del Patriarca San José»<sup>46</sup>, apoyando esta postura los dominicos.

Pese a las dificultades inherentes al ejercicio del priorato, continúa desarrollándose su labor científica y pedagógica en los estudios del Convento de Nuestra Señora de Gracia de la Orotava. lamentablemente, la desaparición de las últimas hojas del libro de Estudios, que aparecen desgajadas, no nos permiten seguir su trayectoria educativa. No obstante de esos años se conserva su «Carta sobre la erupción del volcán de la montaña de Venge, cerca del Pico del Teide, en la isla de Tenerife en 9 de junio de 1798», impresa en Madrid, que le encargó Nicolás Segundo de Franchy y que se publicó en el tomo I de los Anales de Ciencias Naturales de Madrid y que reprodujo también Francisco María León en su Historia de Canarias, conjuntamente con el Amigo del País. escrito en el que nos muestra su sólida preparación en la materia, dentro del estado del conocimiento científico de su época, que en opinión de Alejandro Cioranescu esta redactado bajo la influencia de Humboldt, quien visitó la isla por aquellos años<sup>47</sup>.

#### LA PRIMERA DÉCADA DEL S. XIX: SU COMPROMISO POLÍTICO

El término renovación puede definir el sentido de la Ilustración Canaria. Se propugna una vuelta a los orígenes y una transformación de la dinámica social. Recuperar el umbral primigenio, La Iglesia

46. Libro de Consulta del Convento de San Benito de La Orotava. Libro 2452. Sección Clero. A.H.N.

47. CIORANESCU, A. (1960): «Alejandro de Humboldt en Tenerife» La Laguna. p. 77. También se habla en la Bibliografía de autores canarios de los Siglos XVI XVII y XVIII sobre otra obra de Soto, pero ello se debe a una confusión, ya que se da la circunstancia de que en su proceso inquisitorial parece otro en el que si se juzga ese folleto a que se hace mención.

primitiva, liberada de servidumbres paganas y de relajación en los cultos es la propuesta reformista de la que hacían gala los pensadores ilustrados, Soto entre ellos, pero la realidad en que vivían hacía denotar sus graves contradicciones. Las posiciones regalistas, racionalistas y pastoralistas, y en consecuencia rígidas del «jansenismo español» no podían tener eco en un pueblo inculto, apegado a tradiciones envueltas de paganismos y supersticiones, amante de lo festivo, lo teatral, y contrapuesto a los ideales minoritarios y aristocráticos de los renovadores.

Difícilmente podrían tener validez los planteamientos reformistas del agustino icodense, teñidos de un inevitable paternalismo, envueltos en la acusación de afrancesados, de un afrancesamiento que las clases populares asociaban con gustos y anhelos genuinamente aristocráticos. Mas pese a ello, la reforma ilustrada, puede decirse que fue non nata, puesto que nunca salió de los estrechos campos de la discusión teórica, de los ribetes filantrópicos y de los sentimientos idealistas, del idealismo del que no arriesga nada ni compromete su status social y puede permitirse el lujo de mostrarse caritativo, puesto que cuando intentó unos tímidos balbuceos aperturistas, éstos se clausuraron de inmediato ante la irrupción de los privilegios de sus detentadores, los supuestos reformadores o en realizaciones de signo minoritario sin apenas medios para desembolverse y que no se enfrentaban directamente con los problemas y las raíces que agudizaban la ignorancia y el analfabetismo que se intentaba estirpar.

Las propias contradicciones internas a la orden agustina, su espíritu de cuerpo, la férrea defensa de sus intereses como grupo de presión social, sus ideales alejados de los sentimientos populares, su distanciamiento de lo que consideraban vulgo, la hez de la sociedad, al que despreciaban, eran rasgos definitorios de la más aristocrática de las comunidades religiosas establecidas en las islas.

Los agustinos, con un espíritu de cuerpo muy arraigado, se sentían partícipes de unos anhelos de renovación social, pero a su vez les pesaban sus privilegios, la íntima conexión de su supervivencia con el tejido socio-económico que les daba cobijo. Esto debe entenderse así, puesto que La Ilustración Canaria, quienes conformaban este movimiento no renunciaban ni hacían traición a su procedencia estamental, sino que, al contrario, se sentían plenamente identificados con la misma. Los deseos de cambio no implicaban transformaciones en el status social. De ahí que se enjuiciase la realidad canaria de manera diferente por parte de un aristócrata, un clérigo o un frai-



le, aunque los tres coincidiesen en la necesidad de instrumentalizar una nueva atmósfera cultural.

En los agustinos subyace una latente contradicción, que se hará más patente en la medida que los acontecimientos históricos precipitan la toma de conciencia. Un conflicto que vivió Soto directamente nos puede ilustrar acerca de este ahinco en la defensa de los privilegios regulares. En 1805, la mayor parte de las religiosas del Convento del Apóstol San Andrés de agustinas recoletas del Realejo de Abajo, sometido a la obediencia de los ermitaños, se sublevan contra lo que ellas denominan «opresiones y violencias y falta de justicia por parte de los religiosos de La Orden de San Agustín», que despojan «dicho convento de sus bienes y derechos, ya violando sus privilegios y exenciones, ya imponiendo y aumentando contribuciones y exacciones indebidas, ya abusando del santo ministerio del confesonario para formar partidos en la comunidad, enseñando malas doctrinas en quebrantamiento de la santa regla y constituciones y en fin el modo violento y despótico de gobernar»<sup>48</sup>.

Las religiosas, como es frecuente a lo largo del Antiguo Régimen, reclaman la disolución de la obediencia al clero regular y el otorgamiento de la misma al Prelado de la Diócesis. En esos intentos, no es casual que las cabecillas de la revuelta pertenezcan al estamento privilegiado, y estén íntimamente ligadas a los individuos de mayor prestigio y poder económico en la comarca. Ello es así porque quieren liberarse de la disciplina regular, tildada de plebeya para adquirir la secular, más en consonancia con su rango aristocrático. Las discordias internas entre la mayoría amotinada y la minoría partidaria de la obediencia regular nos pueden ayudar a entender el clima vivido por el convento recoleto por aquellos años.

Las tradicionales disparidades y contraposición de intereses entre los cleros regular y secular se agudizan una vez más y las monjas se refugian en la Iglesia de Santiago Apóstol del Realejo de Arriba, salvo 6 o 7 que son retenidas en prisión por el Provincial Francisco Bello. Según nos comenta Álvarez Rixo, que nos deja un magnífico retrato con su acentuada carga irónica habitual, del agustino icodense, apareció «un furibundo manifiesto que se decía ser obra del P. Fray Josef González Soto, a quien por ironía solían denominarle

---

48. Escrito ante el escribano público del Realejo de Arriba Miguel Francisco de la Guardia, de fecha 30 de Abril de 1805.



Azote, poniendo la culpa de la desobediencia de las religiosas a los Beneficiados y a otros clérigos de aquellos lugares, acusando también al Párroco Don José Dávila de nuestro Puerto. A las monjas fugadas las depositaron en las dominicas de La Orotava»<sup>49</sup>.

No puede sorprendernos esta brusca disputa jurisdiccional entre ambos cleros, y su evidencia una vez más en el tema de la sujeción de las religiosas y en el siempre polémico tema de los confesionarios. En este sentido, el Obispo de Canarias, Manuel Verdugo, en 1807 autorizó la separación de las agustinas de la obediencia y jurisdicción de los ermitaños, dejando a partir de esa fecha las monjas de estar sujetas a la obediencia regular, y pasaron a la dirección espiritual de los clérigos seculares.

Si el espíritu de cuerpo está estrechamente impregnado en el desenvolvimiento cotidiano de las personas y condiciona sus actuaciones diarias, reflejando y orientando sus actitudes, la sujeción y la dependencia son mecanismos que juegan un papel indudable en las acciones de los individuos. José González de Soto, como en general la orden agustina, estaba íntimamente ligado al patronazgo y mecenazgo de uno de los más cualificados representantes de la aristocracia ilustrada, el Marqués de Villanueva del Prado, Alonso de Nava y Grimón. Esta estrecha relación influirá de una manera decisiva en los trascendentales acontecimientos que transformarán su vida en la primera década del S. XIX.

Cioranescu señala que el Marqués de Villanueva del Prado era un ilustrado moderado o centrista. Es difícil la catalogación rigurosa y exacta en materia ideológica, máxime cuando un individuo está condicionado por las circunstancias externas a él y no puede quedar al margen de ellas. Alonso de Nava es ciertamente uno de los más cualificados miembros del estamento nobiliario, sin duda uno de los más poderosos propietarios del archipiélago, y comulga como su padre, Tomás, de los ideales reformistas consustanciales a la Ilustración, pero no puede tener un mismo posicionamiento ante circunstancias socio-políticas radicalmente diferentes a las que vivió su padre, que deben ser tenidas en cuenta. Villanueva del Prado es un ilus

---

49. ALVAREZ RIXO, J. A.: «Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava, divididos en décadas. manuscrito. Archivo de los Herederos. Puerto de la Cruz. Véase también el libro de José Siverio Pérez, «Los Conventos de los Realejos», Tenerife, 1971, p. 131.





trado pragmático que trata de evitar que los cauces reformistas no devengan en fórmulas revolucionarias. Como la aristocracia ilustrada de su tiempo puede mantener y defender planteamientos liberales, pero quiere impregnarlos de una doctrina liberal que no cuestione sus privilegios sociales, que consolide el sistema que los sustenta y que no abrigue reformas que contradigan su status social. Se le podría calificar de un liberal «moderado». Pero la incertidumbre de su época, la inseguridad y el miedo frenético a un populacho desbocado le posee. Y José González de Soto se muestra afín a estas inquietudes.

El tremendo impacto que provoca en las islas la invasión napoleónica de La Península Ibérica hace acaparar un temor cada día más acrecentado en los grupos sociales dominantes, que eran conscientes de los peligros que acarrearía la falta de una autoridad sólidamente definida. El mismo Alonso de Nava describía con exactitud la costernación de esos primeros momentos: «Una sola embarcación en que vino de Cádiz el Conde de Sietefuentes, tres o cuatro días antes que yo, esparció con las noticias de los últimos acontecimientos de la Metrópoli la consternación y la inquietud entre estos naturales y suscitando miras antipatrióticas en algunos intrigantes o ambiciosos y en el pueblo las desconfianzas que son consiguientes y que forman la correspondiente reacción puso en peligro el orden social, como sucede regularmente en estos choques de grandes intereses y cuando se cree que falta la autoridad legítima»<sup>50</sup>.

Esta falta de autoridad legítima preocupa seriamente a las élites sociales. El imprevisible populacho puede optar por actitudes peligrosas y de consecuencias desconocidas. Los desórdenes podrían ahonar el clima de inseguridad. Ante ello, no cabía el idealismo de tiempos pasados. La Ilustración en el S. XIX desvanece esa llama filantrópica para convertirse en pragmática y transformable según el acontecer histórico. Soto es consciente de esa nueva visión. Las camarillas aprietan su paso ante la confusión y los bandos o facciones se convierten en la trama característica de esos años, ha quedado atrapado en la telaraña de la lucha por el poder.

No entraremos en un detenido estudio de este período ni mucho menos de la Junta Suprema de 1808, ya suficientemente analizada

---

50. NAVA Y GRIMON, A. (1974): «Obras Políticas». Tenerife, p. 152.

por Buenaventura Bonnet y Rumeu de Armas<sup>51</sup>, quiero sólo plantear algunas cuestiones acerca de la actitud de Soto ante tales acontecimientos. El célebre Fraile exclustrado de origen portugués, Miguel Cabral, en su personalísimo manifiesto que recogió Álvarez Rixo en su Cuadro Histórico de las Islas Canarias de 1808 a 1812, con su apasionada cólera contra los componentes de la Junta manifiesta que los propósitos iniciales de aquélla eran que «las islas podrían ser felices manteniéndose independientes bajo la protección de Inglaterra»<sup>52</sup>. Es difícil conocer si realmente en aquellos oscuros momentos, en los que no se sabía a ciencia cierta que rumbo tomarían los acontecimientos, las inquietudes de tales promotores hubieran sido esas. Nada de extraño hubieran tenido, dado el pragmatismo consustancial de las élites insulares y la hegemonía socio-económica de Inglaterra, contrastada con el derrumbe de la Monarquía hispana. Pero, quizás ello sólo hubiese sido un propósito de un primer momento. Lo más verídico, es que en el complejo clima social de tal época, las masas populares, rencorosas y puestas al influjo exterior, ajenas al afrancesamiento de las élites, miraron siempre con animadversión la actitud proclive a lo extranjero que caracterizó a los grupos superiores, tanto la oligarquía agraria como a la burguesía comercial. El Motín de 1810 no fue más que un brote violento de ese odio, simbolizado en el culto a Fernando VII, que se creía destronado y traicionado por Napoleón, reacción que convertía en presa fácil y culpable de ese favoritismo a lo francés a la élites dominantes.

En esa coyuntura, parece que lo más coherente fue que las maniobras de los partidarios de la Junta Suprema se veían motivadas por la inseguridad de la situación, de miedo acción de la masa, desorientada ante la ausencia de una autoridad definida, la imagen confusa que daba el Comandante General de las islas, Marqués de Casa-Cagigal y el ansia de protagonismo de una camarilla militar que encabezaba el Teniente del Rey O'Donnell.

En opinión de Cabral, Soto se convirtió en uno de los promotores del supuesto golpe de estado: «Un fraile agustino llamado Fray José González Soto y un aventurero llamado Don Agustín Romero

---

51. BONNET REVERON, B. (1980): «La Junta Suprema de Canarias». Prólogo del Dr. Antonio Rumeu de Armas. La Laguna.

52. ALVAREZ RIXO, J. A. (1955): «Cuadro Histórico de las Islas Canarias de 1808 a 1812». Las Palmas, p. 160.



de Miranda, ambos nativos de Icod, en esta isla, fueron los dos personajes de quien más se valió O'Donnell». Para el franciscano exclausturado, el agustino «había sido siempre un díscolo y revoltoso, desacreditado en todas las Yslas por sus escándalos y travesuras», que era el agente apropiado «para exitar un motín en cualquier pueblo y a mezclarse con la canalla. Iban en Santa Cruz cada uno por su lado, de corrillo en corrillo, sembrando el proyecto de la insurrección y ganando gente a O'Donnell»<sup>53</sup>.

Al margen de que el portugués exagerase o no en sus apreciaciones sobre el papel de Soto en los acontecimientos, debemos de tener en cuenta que el autor del manifiesto, preso en el período de hegemonía de la Junta, persiste una enemistad con sus promotores que tiene su raíz en conflictos que podríamos catalogar de «personales», que se remontan a años atrás. No queremos desmerecer el juicio de Cabral, pero éste no puede ser neutral, pero en la misma medida que en los demás personas que escribieron sobre este período. Quizás Alvarez Rixo o Francisco María De León se fundamentaron en demasía, en algunos aspectos, en el testimonio del ex-franciscano para mostrar su disgusto por la creación de la Junta, pero lo cierto, por lo menos lo creemos, es que, quitando los apasionamientos y el rencor lógico de un condenado, sus argumentos tienen buena parte de verosimilitud.

Cabral, liberal «exaltado» en el Cádiz de Las Cortes, había sido denunciado por Fray Domingo Hernández Romero en 1805 por un sermón en el que arremetía contra Fernando el Católico, que «prostitua la Religión con sus miras ambiciosas», o se mostraba contrario al derecho de conquista, afirmando que el Adelantado Lugo «salto en tierra con una cruz entre los brazos como un Apóstol, conservando en lo interior el corazón de una fiera», o que los españoles degollaron en la América treinta millones de indígenas, a la par que elogiaba el talante de Benccomo, el cual «defendió la libertad y la herencia preciosa y angusta de sus abuelos y era digno de mejor causa»<sup>54</sup>.

En este proceso están implícitas algunas de las razones que explican su hostilidad personal a los que luego serán los componentes de la Junta. Con el Marqués de Villanueva del Prado, se enfrenta al

---

53. ALVAREZ-RIXO, J. A. (1955): Op. cit., p. 160.

54. ANAYA HERNANDEZ, L. A. (1982): «Proceso contra el clérigo Moguel Cabral». Anuario de Estudios Atlánticos n.º 28. Madrid-Las Palmas. pp. 526-527.



intentar llevar a la imprenta de Angel Bazzanti el texto del sermón, ya que el aristócrata paga al impresor los 800 pesos que costaría su publicación a cambio de su negativa a la edición del mismo. El mismo Cabral, en su Carta al Santo Oficio nos demuestra que su enemistad con el agustino icodense no se debe a la etapa de la Junta Suprema, sino que se remonta a varios años atrás.

Interviene en esa mutua hostilidad un conflicto que precisamente no puede ser catalogado de político. Mientras que el exclaustroado es el administrador de Doña Catalina Margarita Prieto del Hoyo, que llevaba varios años separada de su marido, Don Gaspar de Ponte Ximénez, y enemistada con su hijo, Don Melchor de Ponte Prieto, Soto es el consejero del último, por lo que, «ostigado por la más rabiosa y pública enemistad y rencor notorio contra mí, ha formado tiempo hace el designio de empeñar todo su poder y la conocida travesura de su imaginación en mi descrédito y ruina». El carácter de la imaginación exaltada del icodense «lo prueba el grito de las personas más íntegras y caracterizadas de las islas y las frecuentes quejas producidas contra este religioso ante muchos Tribunales»<sup>55</sup>. No entraremos aquí a juzgar este escandaloso suceso de separación matrimonial en el que los intereses económicos bullían a flor de piel, pero es significativo para explicar la raíz genuinamente personalista de esta rabiosa enemistad.

Lo cierto es que, exageradas o no las apreciaciones de Cabral, el Comandante General de las islas, el Marqués de Casa-Cagigal, se vio obligado a convocar, por la trama de O'Donell, un Cabildo General de la isla, el 11 de julio de 1808, que depuso en sus funciones al citado Comandante y erigió con pretensiones regionalistas, una Junta Suprema Gubernativa que se abrogó el Gobierno del archipiélago, y de la que señala Francisco María de León «que no hubo votación libre, ni orden de representación de pueblos ni de clases, sólo el prestigio y predominio de Nava»<sup>56</sup>, y en la que Soto es designado primer secretario.

55. ANAYA HERNANDEZ, L. A. (1982): Op. cit., p. 525.

56. LEON Y XUAREZ DE LA GUARDIA, F. M. (1978): «Historia de las Islas Canarias (1776-1868)». Introducción de Marcos Guimerá Peraza. Tenerife. p. 77. Véase también para una visión general de este período, HERNANDEZ GONZALEZ, M Y ARBELO GARCIA, A. (1984): «Revolución Liberal y Conflictos sociales en el Valle de La Orotava (1808-1823)». Puerto de La Cruz.





Este acto coincidió precisamente con la llegada pocos días antes de dos embarcaciones españolas procedentes de Sevilla que traían noticia del levantamiento de España contra el invasor francés, y de haberse erigido distintas juntas gubernativas que asumían la autoridad soberana en nombre de Fernando VII.

El 17 de ese mes, como significativa expresión de la legitimidad del soberano se realizó en Santa Cruz de Tenerife una función por tal evento, acción de gracias por los méritos ganados sobre los insurgentes de Bonaparte y rogativas para que continuase el avance victorioso de los españoles, cultos en los que predicaría el agustino icodense<sup>57</sup>.

Soto desempeña uno de los cargos de más relieve en este supuesto Gobierno de Canarias, que recibiría el rechazo del Cabildo Permanente de Gran Canaria, considerado por algunos autores como el inicio del llamado Pleito Insular. Cabral diría sobre esta designación del agustino que la obtuvo «en recompensa de sus escándalos por haber desempeñado en Santa Cruz la misión de Vandolero y amotinador. O'Donnell le había prometido y le granjeó la plaza»<sup>58</sup>.

Los poderes de la Junta eran prácticamente los de un auténtico gobierno. Francisco María de León señala que era una criatura de un «sistema aristocrático-federal» que absorbía «desde las facultades de los alcaldes de barrio, con mezclándose hasta conocer hasta de los juicios verbales, hasta de las más encumbradas atribuciones de la soberana»<sup>59</sup>.

Durante el período de mandato de la Junta, Soto desempeña la dirección del Correo de Tenerife, órgano de expresión de la misma y que sale a la luz desde Agosto de 1808 hasta Marzo de 1810. El objetivo de este periódico era servir de vocero de las opiniones y actividades de la Junta, orientando y reuniendo las noticias procedentes del exterior para impedir «la circulación de otras falsas o exageradas», manifestando «el grado de certeza o probabilidad que merezcan»<sup>60</sup>.

---

57. GUERRA Y PEÑA, J. P. (1976): «Diario (1800-1810)». Edición e introducción de Leopoldo de la Rosa. Tomo II. Tenerife. p. 38.

58. ALVAREZ RIXO, J. A. (1955): Op. cit., p. 170.

59. LEÓN Y XUAREZ DE LA GUARDIA, F. M. (1978): Op. cit., p. 96.

60. BONNET Y REVERON, B. (1980): Op. cit., tomo II. p. 60.

Varios párrafos del prospecto repartido por la Junta Suprema al comienzo de la publicación nos pueden ayudar a comprender el espíritu ilustrado que la misma delata y el sentido que dentro de él ocupa la difusión periódica: «Las naciones europeas que más han adelantado en ilustración atribuyen en gran manera sus progresos, así en la moral como en la política, artes y ciencias a ciertos periódicos que han difundido entre ellos ideas útiles y conocimientos ventajosos que de otro modo hubieran quedado reservados únicamente para un corto número de sabios»<sup>61</sup>.

La Junta Suprema fue disuelta por Real Orden de Junio de 1809, con la finalidad de dar una orientación más centralista a la política estatal en estos momentos de guerra abierta contra Napoleón y con vistas a consolidar un tránsito legitimista a las Cortes que abrían de redactar la Constitución de 1812. Fue esta Junta un proyecto político que no contó con un excesivo respaldo popular y que ha recibido el calificativo de obra de una camarilla capitaneada por el Marqués de Villanueva del Prado, pero es indudable que comulgaban con ella la mayoría de los miembros de las élites sociales dominantes de la isla de Tenerife. En sus propuestas y actuaciones se encuentra un decidido intento de impulsar reformas ilustradas, aunque su objetivo esencial era el control de la situación y el establecimiento de una autoridad legítima. Se le puede calificar como un anticipo del liberalismo, aunque de un liberalismo que se ha venido en llamar posibilista o doctrinario.

Un largo proceso inquisitorial controvertido, el de Graciliano Afonso, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral Canariense, diputado liberal y poeta prerromántico natural de La Orotava, en el que se vio involucrado Soto, nos puede situar y comprender la posición del agustino ante el mosaico de nuevas concepciones políticas que el devenir histórico de estas primeras décadas del Siglo XIX había hecho irrumpir en el horizonte isleño. Un escrito del Comisario del Santo Oficio, el agustino Antonio Verde Betancourt, fue remitido al Tribunal de Las Palmas, con el objetivo de delatar unas opiniones que había vertido José González de Soto en una entrevista con el denunciante. En esa charla, el icodense había conversado con Verde acerca de los isleños que por aquellos años cursaban sus estudios en la Universidad de Alcalá, comentando Soto que algunos paisanos le habían

---

61. BONNET Y REVERON, B. (1980): Op. cit., tomo II. p. 364.





insinuado que Graciliano era tenido «por incrédulo o impio, pues había observado en él un desprecio absoluto de los Misterios de Nuestra Santa Religión, de su moral y disciplina de la Iglesia Católica, que por burlarse de ella comulgaba después de almorzar; que le oyeron repetidas veces que se cagaba en Christo y que no tendría amistad sino con aquellos que en punto de religión pensaban como él». El P. Verde le replicó y le reconvinó que estaba obligado a denunciarle respondiéndole aquél que «tenía por superflua esta denuncia por haver salido de los mismos paisanos que en Madrid lo habían delatado al Tribunal y que sospechoso de esto el dicho vino fugitivo a las islas»<sup>62</sup>.

A resultas de esta denuncia, Soto fue obligado a presentarse ante el Santo Oficio, ante el que manifestó que había oído a Don Pedro Celestino de Barrios, natural y vecino del Realejo Bajo que al tiempo que éste y el que declara se hallaban en Madrid, en muchas ocasiones que paseaban allí, que era muy irreligioso y que se admiraba que hubiese sido llevado al sacerdocio y a la Doctoral. Oyo al Brito (José Brito, natural de Lanzarote) que sostenía que ya después de las observaciones químicas y anatómicas ya no se podía sostener bien el sistema de la Religión»<sup>63</sup>.

Graciliano Afonso era un liberal declarado, Soto un reformista. Su universo cognoscitivo quedaba marcado por los entrecijos de su tiempo. El agustino había defendido una síntesis entre Religión y Razón, Afonso iba mucho más lejos, tenía unos ideales revolucionarios, que participaban de lo que era el sino del agustino, la extinción de los conventos. El devenir histórico condiciona la división de las ideas en dos bandos irreconciliables, liberales y absolutistas. El pensamiento reformista de Soto se puede dar por concluido. No le quedaba otra opción. La Constitución de Cádiz de 1812 aprueba un nuevo ordenamiento del Estado que posibilita la extinción de las órdenes regulares. La reforma social, impulsada por amplios sectores de las élites sociales eligió como grandes víctimas a la Iglesia y al campesinado. Frente a los planteamientos liberales parecen no haber otros calificativos a sus detractores que el de apoyarse en la reacción y el absolutismo. Se crean dos bloques antagónicos, aunque en realidad las diferencias no sean tan radicales y muchos estén abocados a

62. Leg. 3719. n.º 73. Sección Inquisición. A.H.N.

63. Idem.



estar en ellos por la peculiar forma que revistió el cambio constitucional.

A partir de las Cortes de Cádiz se entabla un proceso sociopolítico que tiene como líneas esenciales la consolidación de un modelo de Estado centralizado, con una Hacienda y un mercado nacionales, restringiendo el poder socio-económico de la Iglesia y los municipios, utilizando los fondos recaudados por tales desamortizaciones, eclesiástica y civil, para frenar el enorme déficit de la Hacienda Pública de la Monarquía. Las instituciones monásticas se constituyen en una de las piezas esenciales de este proceso liquidador. La extinción de la mayor parte de los conventos de convirtió en la premisa obligada del régimen liberal. Pero la vuelta al régimen absolutista en 1814 quebró por algunos años su puesta en ejecución.

A Soto, como a todo el clero regular ilustrado, no le quedó más remedio que escoger el camino contrario, el de aliarse con sus rivales de antaño.

Las élites sociales canarias habían escogido la opción del pragmatismo, veían como beneficiosas para sus arcas las desamortizaciones y lejos de orientarse a una oposición tajante al liberalismo o al absolutismo, prefirieron ir bien agarradas a la ruta que se tejía desde Madrid, mirando primero, como señala León «el odio a los frailes como una prueba positiva de liberalismo»<sup>64</sup> o proclamando manifiestos absolutistas cuando el timón torcía su rumbo, pero en el fondo más tarde o más temprano, concientes que el nuevo régimen se impondría. Sus esperanzas las pusieron en la consolidación de un modelo conforme a lo que se ha venido en llamar liberalismo doctrinario, que a la par garantizase la inversión del proceso político liberal hacia la salvaguardia de sus intereses socio-económicos, sin que se cuestionase en absoluto el orden social en que se sustentaban.

Pese a todos estos graves vaivenes que atormentaban el siglo y la certeza evidente de la frustración de las esperanzas que había puesto en la regeneración de la sociedad, Soto seguía creyendo en esos ideales ilustrados que parecían haber sido superados por las nuevas perspectivas que se abrían a las élites sociales más avanzadas con el régimen constitucional. Así en 1817 ingresa en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna, con la intención de reanimar los cauces de penetración de las ideas ilustradas en una entidad en

---

64. LEÓN Y XUAREZ DE LA GUARDIA, F. M.(1978): Op.cit., p. 176.



manifiesta decadencia. Pero ese mismo año es destinado como Prior en el Convento de San Sebastián de su pueblo natal, en donde era requerido para una trabajosa labor de rehabilitación del mismo. El mismo lo constata cuando decide no aceptar el encargo que le encomendó la Economía de redactar un Elogio al Rey Fernando VII, ante la imposibilidad de tener tiempo para poder realizarlo<sup>65</sup>.

Son años difíciles en los que el clero regular no sólo ve limitado su espacio de actuación ideológico, sino también el económico, con una situación bastante crítica tras el hundimiento del comercio vinícola, que ya nunca más se reanimará. Entre 1814 y 1820 no le queda otra alternativa a los regulares que identificarse con el absolutismo, aunque en su interior se sintiesen simpatías liberales por algunos de sus miembros, como era el caso de Soto.

La escasez de religiosos, la falta de profesionales era un mal latente, que se dejaba sentir, con lo que el trabajo se multiplicaba. Como señala León, a los frailes no les quedó más remedio que repugnar «la reforma, porque la preveían indicio y precursor de la extinción completa y porque la miraban hija del entronamiento de ideas para ellos reprobadas»<sup>66</sup>.

Esa vía intermedia que religiosos como el agustino icodense, habían abierto entre las ideas clericales y las racionalistas había quedado cerrada por el propio proceso histórico y se podía dar por concluida. El clericalismo se confundiría con la reacción y el racionalismo con el anticlericalismo, entendiéndose con esa idea un rechazo no de las ideas religiosas, sino de la identificación entre la institución eclesiástica y el Estado, propugnando una laicización de la sociedad, una limitación de los poderes de la Iglesia y una radical disminución de sus rentas y propiedades.

En 1820 quedó clausurado el Convento de San Sebastián de Icod, como los restantes de la orden agustina, en virtud de las leyes de supresión de los institutos religiosos que fueron aprobadas por las Cortes de la Nación. Aunque desconocemos la trayectoria posterior de Soto, que debió morir en los años inmediatos a la disolución del régimen liberal, José González Soto en los años del Trienio siguió fiel a sus ideas y consiguió que el ayuntamiento constitucional icodense «abriera nuevamente al servicio público la iglesia (del ex-

65. Actas Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna.

66. LEÓN Y XUAREZ DE LA GUARDIA, F. M. (1984): Op. cit., p. 177.

convento agustino) como parroquia auxiliar, poniendo a s frente a los exclaustros P.P. Soto y Verde Bethencourt, que continuaron celebrando la misa en dicha iglesia»<sup>67</sup>. Conjuntamente con el P. Verde creó una cátedra de humanidades en el extinguido convento, como prueba de la continuidad de su espíritu ilustrado y su inapelable fe en el papel redimidor de la pedagogía, testimonio feaciente de un religioso que no quiso perecer en las sutilezas de la escolástica, que impregnó su tiempo de concepciones renovadoras abiertas al racionalismo y que intentó plasmar un proyecto ideológico y político con las contradicciones consustanciales a todos los que, como él, creyeron en la transformación de la realidad, sin modificar su status social, ni ir a la raíz de los problemas, viendo no fructificar sus anhelos ante la atmósfera gris de un siglo que más que abrir nuevos surcos no supo o no pudo más que cegar las añejas ideas.



---

67. GUTIERREZ LOPEZ, E. (1941): «Historia de la Ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife». La Laguna. p 133.